

## SESIONES ORDINARIAS

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 562

Impreso el día 5 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2014

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Y GARANTÍAS

SUMARIO: **Destrucción** del mural de Abuelas de Plaza de Mayo en la localidad de Claypole, provincia de Buenos Aires. Expresión de repudio. **Ríos**. (1.117-D.-2014.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ríos, por el que se expresa repudio por la alteración y destrucción del mural de Abuelas de Plaza de Mayo, en la localidad de Claypole partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, que efectuaron militantes del Frente Renovador; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar repudio a la alteración y destrucción del mural de Abuelas de Plaza de Mayo, en la localidad de Claypole, partido de Almirante Brown, en el mes de marzo del presente año: el que fue reparado seguidamente por la Municipalidad de Almirante Brown.

Manifiestar preocupación por la agresión a un símbolo de la búsqueda ineludible de las Abuelas por la recuperación de los nietos y nietas apropiados durante la última dictadura cívico militar.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2014.

*Remo G. Carlotto. – José A. Pérez. – Araceli S. Ferreyra. – Jorge Rivas.\* – Horacio Pietragalla Corti. – Susana M. Canela. – Diana B. Conti. – Mónica G. Contrera. – Josefina V. González. – Leonardo Grosso. – Oscar A. Martínez. – Fabián Peralta. – Antonio Riestra. – Liliana M. Ríos. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ríos, por el cual se expresa repudio por la alteración y destrucción del mural de Abuelas de Plaza de Mayo, en la localidad de Claypole partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, que efectuaron militantes del Frente Renovador, luego de su estudio decide modificarlo, y solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

*Remo G. Carlotto.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Expresar el más enérgico repudio a la acción de alteración y destrucción del mural de Abuelas de Plaza de

\* Consultado el señor diputado nacional Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: asintió, firmando a ruego el secretario de la comisión, señor Gustavo Coronel Villalba.

Mayo en la localidad de Claypole, partido de Almirante Brown, por parte de militantes del Frente Renovador;

2. Manifestar preocupación por la agresión a un símbolo de la búsqueda ineludible de las Abuelas de Plaza de Mayo por la recuperación de los nietos y nietas apropiados por la dictadura cívico militar;

3. Exigir que los representantes del sector político que produjo el referido daño se responsabilicen y expresen el correspondiente desagravio, hacia la institución Abuelas de Plaza de Mayo y toda la comunidad.

*Liliana Ríos.*